I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1001402 **/2009**

Cerrillos, 09 SET. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4985/2009; el Ordinario N°400/860/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°407/096/2009 de la Departamento de Servicios Generales; la póliza de fidelidad funcionaria; el Decreto de Hacienda N°1.771/2008; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase un fondo fijo a rendir de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), a nombre de don Raúl Ramirez López, Profesional del Departamento de Servicios Generales, para financiar los gastos derivados de la construcción de las protecciones de las ventanas de la BICRIM.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.03 "Anticipo a Terceros", con regularización posterior en las cuentas de gastos de acuerdo a su naturaleza.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Servicios Generales
Tesorería Municipal
Secplan
Cuentadante (Raúl Ramirez L.)
Página Web.